

ANC respalda ley en beneficio de la mujer venezolana



Caracas, 13 mar (RHC-PL) La Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Venezuela aprobó por unanimidad los primeros 15 artículos del proyecto de Ley de Protección y Promoción del Parto Humanizado, iniciativa dirigida a garantizar el bienestar de las mujeres durante la gestación.

El presidente de la República, Nicolás Maduro, entregó la propuesta de normativa al foro plenipotenciario para su análisis y aprobación el 8 de marzo último, como parte de las acciones del gobierno bolivariano en beneficio de este sector de la sociedad.

La viceministra para la Protección de los Derechos de la Mujer, Rebeca Madriz, resaltó ante la ANC que esta iniciativa legal coloca a Venezuela a la vanguardia en la defensa y promoción de los derechos de las féminas a nivel mundial.

Durante la sesión del órgano representativo del poder soberano, efectuada en el Palacio Federal Legislativo de Caracas, la vicetitular indicó que este instrumento protegerá a seis millones de mujeres venezolanas en condiciones de procrear, incluidas las 500 mil que dan a luz cada año como promedio en la nación sudamericana.

La funcionaria acotó que la nueva ley promoverá el empoderamiento de la mujer venezolana para garantizar

la protección durante todo el proceso de gestación, así como un nacimiento humanizado y libre de violencia obstétrica.

A su vez, la presidenta de la comisión de los Derechos de la Mujer y para la Igualdad de Género de la ANC, María León, llamó a profundizar la lucha por la reivindicación de ese sector de la sociedad frente a la enraizada cultura machista.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/157402-anc-respalda-ley-en-beneficio-de-la-mujer-venezolana>



Radio Habana Cuba